



PREMIO “DAMA DE BAZA A LA CULTURA” 2019

B A S E S

1. OBJETIVOS Y MOTIVACIÓN

Este premio nace con la vocación de reconocer y valorar a aquellas personas o colectivos que tanto con sus obras, como con su participación en distintas iniciativas del campo del arte y la creación, o de fortalecimiento y conservación del patrimonio cultural y etnográfico, hayan contribuido al enriquecimiento de la cultura bastetana.

2. DESTINATARIOS

Personas físicas, jurídicas o colectivos, nacidos o con sede social en Baza o cuya actividad esté vinculada a la ciudad.

3. PROPUESTAS

L@s destinatari@s de los premios antes descritos podrán ser propuestos por:

- Asociaciones juveniles.
- Asociaciones culturales, de vecinos, sociales, deportivas, etc.
- Entidades e instituciones relacionadas con el empleo y el mundo empresarial.
- Centros culturales.
- ONGs.
- Personas individuales.
- Centros de Información Juvenil.
- Partidos políticos.

Se presentará en el Registro de Entrada del Ayuntamiento, en sobre cerrado.

La propuesta, que será motivada, se acompañará del correspondiente currículo y memoria explicativa de la actividad o trayectoria que la justifique.

El plazo para la presentación de las propuestas será del 1 de julio al 5 de julio, finalizando a las 14:00 horas del día 5 de julio.

4. FALLO

La Comisión Informativa de Cultura, en sesión celebrada el 8 de julio, previo debate de las propuestas presentadas, elevará a la Junta de Gobierno Local la propuesta de concesión del premio una vez dictaminada.

5. ENTREGA DEL PREMIO

La entrega del premio “Dama de Baza a la Cultura” se realizará en acto público, el viernes 12 de julio.